



Ilustre Municipalidad  
de Buin

Recursos Humanos

BUIN, 13 FEB 2010

**DECRETO ALC. N° 405**

VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Decreto ALC. N° 3603 de fecha 14 de Diciembre de 2016, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Italo Pérez Galaz, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

**D E C R E T O**

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Espina Pino Fernando	29/01/2018	01	-.-
Espinosa Vergara María	29/01/2018	1/2 (mañana)	-.-
Fariña González Víctor	30/01/2018	1/2 (tarde)	-.-
Llantén Araya Paulino	29/01/2018	01	-.-
Meza Cerón Felipe	29/01/2018	1/2 (mañana)	-.-
Millacura Tabilo Francisco	25/01/2018	1/2 (tarde)	-.-
Morales Molina Víctor	31/01/2018	01	-.-
Pinto Espinoza Leonardo	30/01/2018	01	-.-
Pizarro González Francisco	30/01/2018	01	-.-
Ríos Ríos Carlos	30/01/2018	1/2 (tarde)	-.-
Ronda Plaza Claudio	31/01/2018	01	-.-
Rojas Candia Mauricio	30/01/2018	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ITALO PEREZ GALAZ  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

IPG/GMG/JFF/VFG/ams/cmt

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos